

SANTO DOMINGO

SUS-53-SD.....	33	SUS-61-SD.....	39
SUS-54-SD.....	34	SUST-62-SD.....	40
SUS-55-SD.....	35	SUS-63-SD.....	41
SUS-56-SD.....	36	SUS-72-SD.....	42
SUS-58-SD.....	37	SUS-73-SD.....	43
SUS-60-SD.....	38		

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
25.475	1.217	0,781265	20.854	18.768	2.085	-

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	18.776	74	188	5.633	20.854
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,74	18.776	74	188	5.633	20.854

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G ADSCRITOS: SGV-ENSA/II-52/A-TA/1: 1217 m2 (parcial)

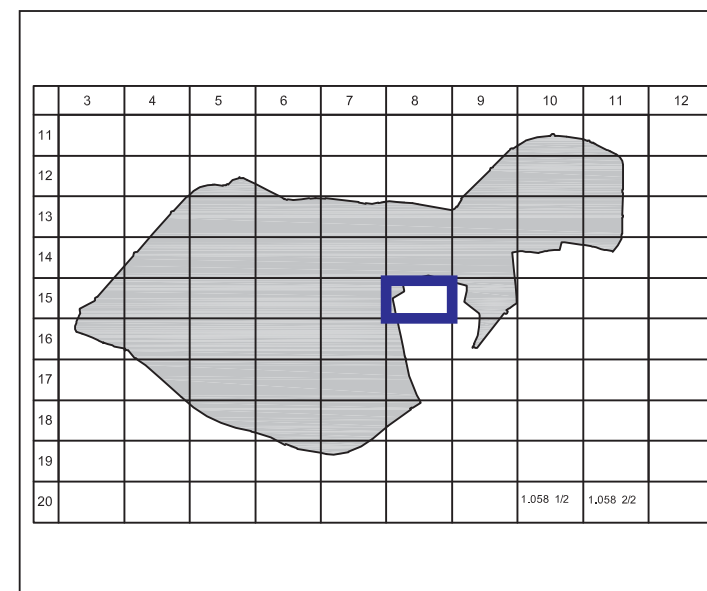
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al noreste de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, en unidades nucleadas centralmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral. La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme. La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. adscritos: SGV-ENSA/II-52/A-TA/1: 1.217 m2 (parcial). Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	15.994	0,98	1,00	15.674
R. Unifamiliar AD	2.782	0,98	1,90	5.180
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
TOTAL	18.776	-	-	20.854

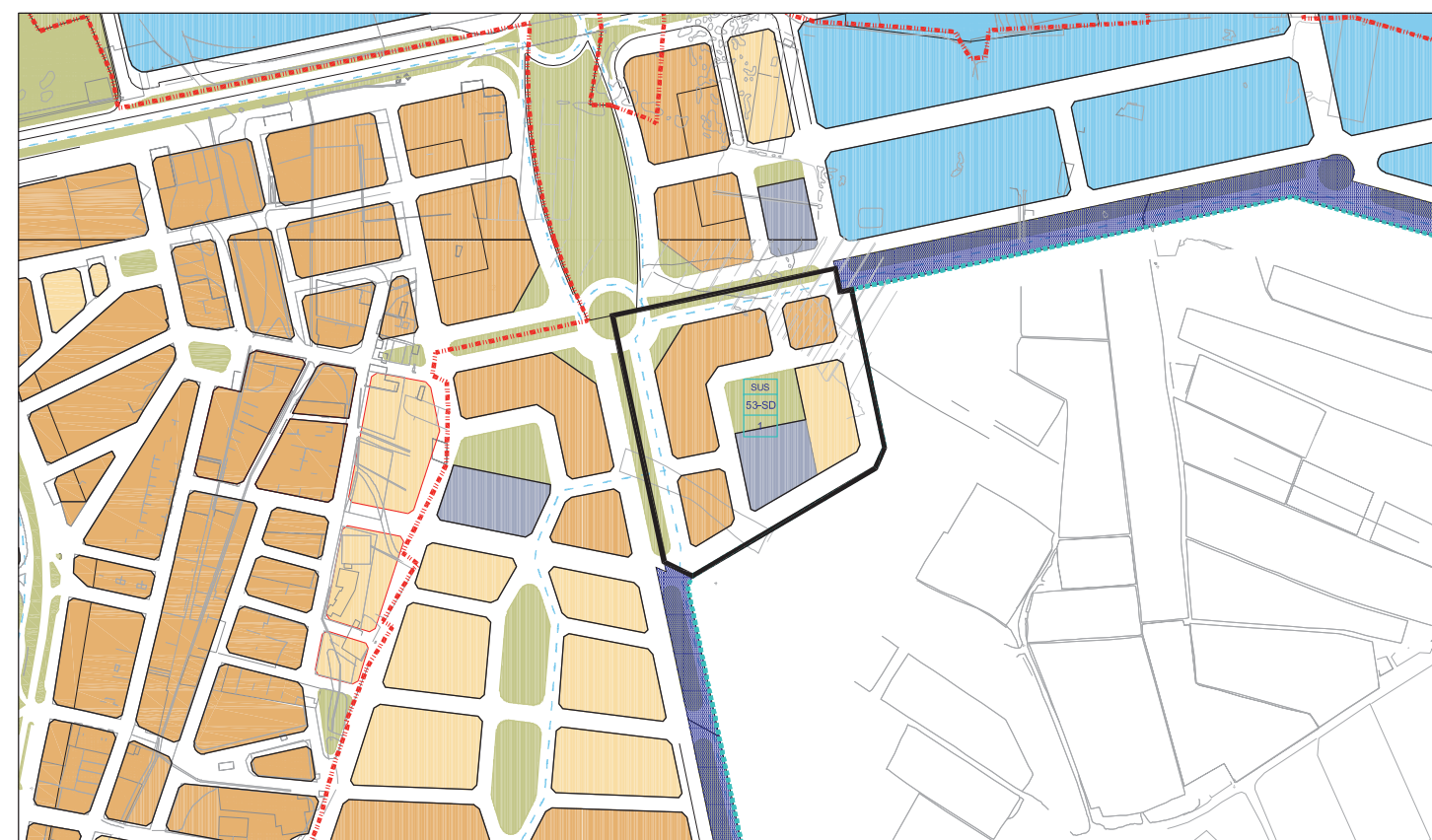
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	3.380
Equipamientos	2.254
TOTAL	5.634
Viario	12.855

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
30.251	8.382	0,781265	30.183	27.164	3.018	- 0

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	24.825	75	227	7.447	30.183
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,82	24.825	75	227	7.447	30.183

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/II-54-SD/1: 2003 m2 (total)
- S.G. ADSCRITOS: SGV-Acceso CIM/1: 6058 m2 (parcial) Y SGV-ENSA/II-52/A-TA/1: 321 m2 (parcial).

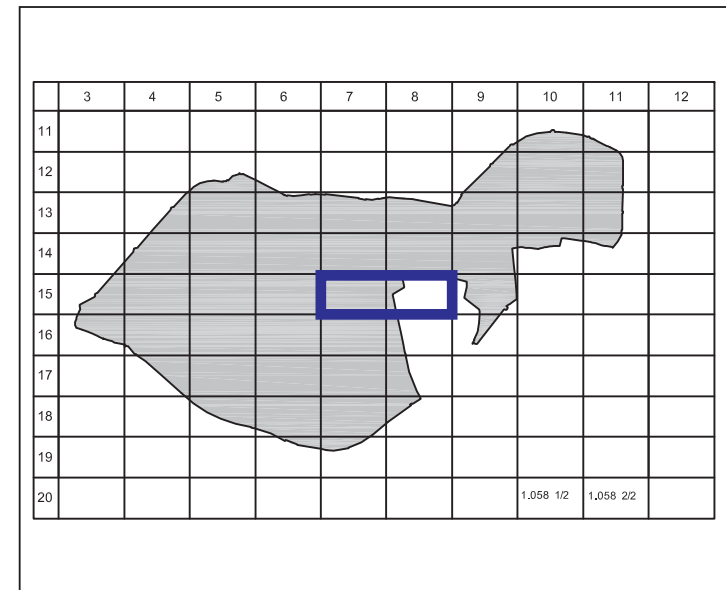
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al noreste de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, en unidades nucleadas centralmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral. La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme. La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-54-SD/1: 2.003 m2 (total).
S.G. adcritos: SGV-Acceso CIM/1: 6.058 m2 (parcial), y SGV-ENSA/II-52/A-TA/1: 321 m2 (parcial)
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) alas ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de los Sectores colindantes que cuenten con aprobación previa.
Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	18.187	0,98	1,00	17.823
R. Unifamiliar AD	6.638	0,98	1,90	12.360
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
TOTAL	24.825	-	-	30.183

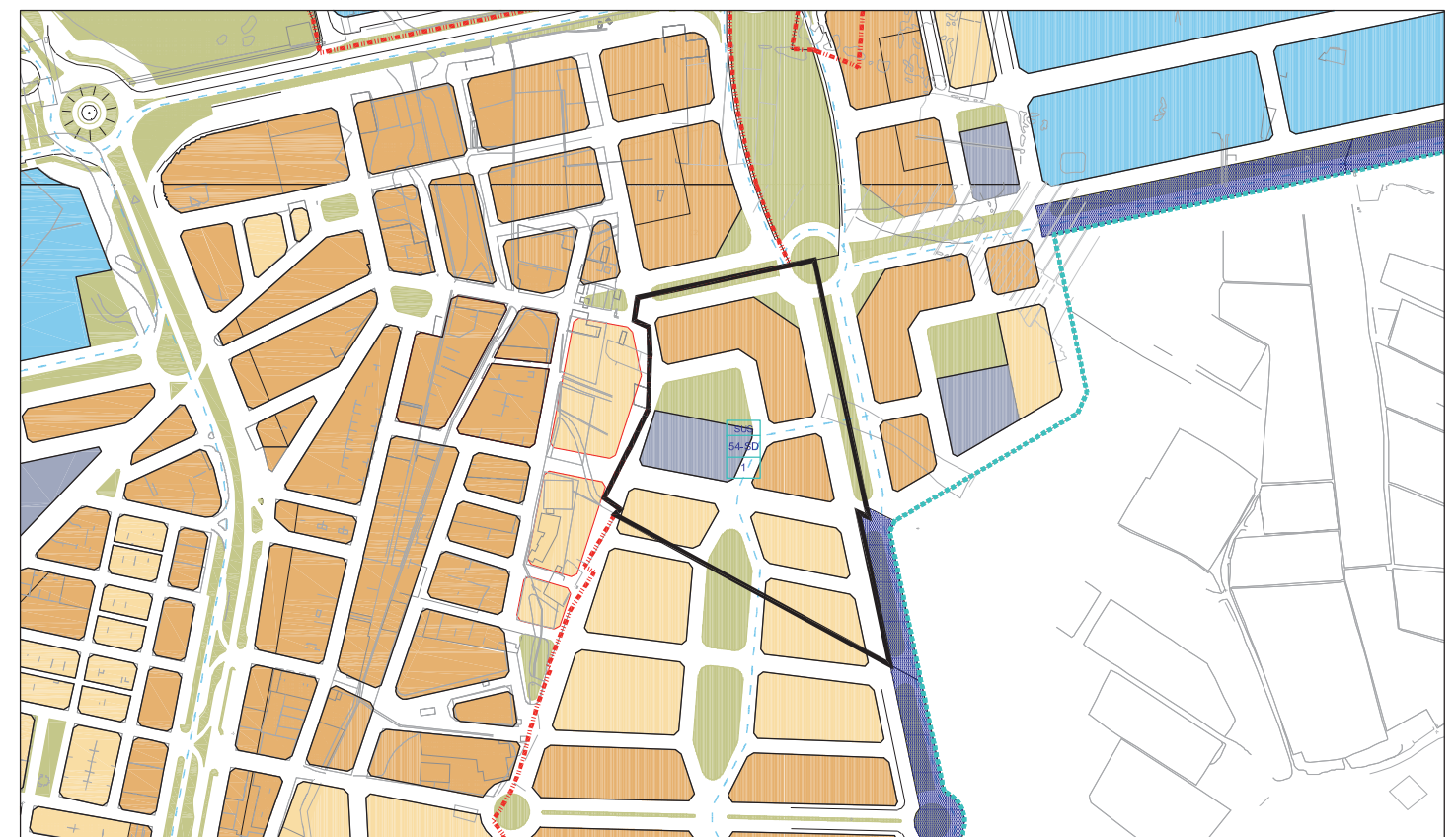
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	4.470
Equipamientos	2.978
TOTAL	7.448
Viario	12.380

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
42.998	5.396	0,781265	37.809	34.028	3.781	- 0

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	28.611	67	286	8.583	37.809
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,67	28.611	67	286	8.583	37.809

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/II-55-SD/2: 4297 m2 (total)
- S.G. ADSCRITOS: SGV-Circunvalación Sur/2: 1099 m2 (parcial)

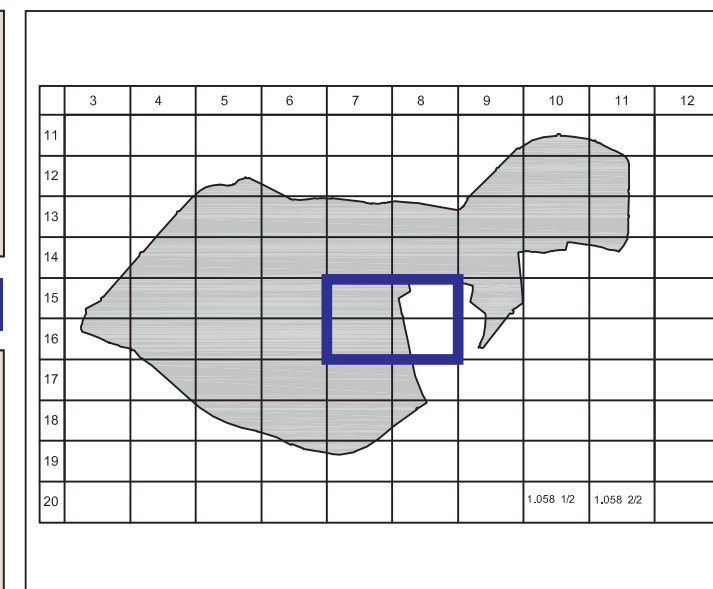
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al este de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, en unidades nucleadas central o linealmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral. La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme. La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-55-SD/2: 4.297 m2 (total)
S.G. adscritos: SGV-Circunvalación Sur/2: 1.099 m2 (parcial)
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) alas ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes que cuenten con aprobación previa.

Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	17.535	0,98	1,00	17.184
R. Unifamiliar AD	11.077	0,98	1,90	20.625
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
TOTAL	28.611	-	-	37.809

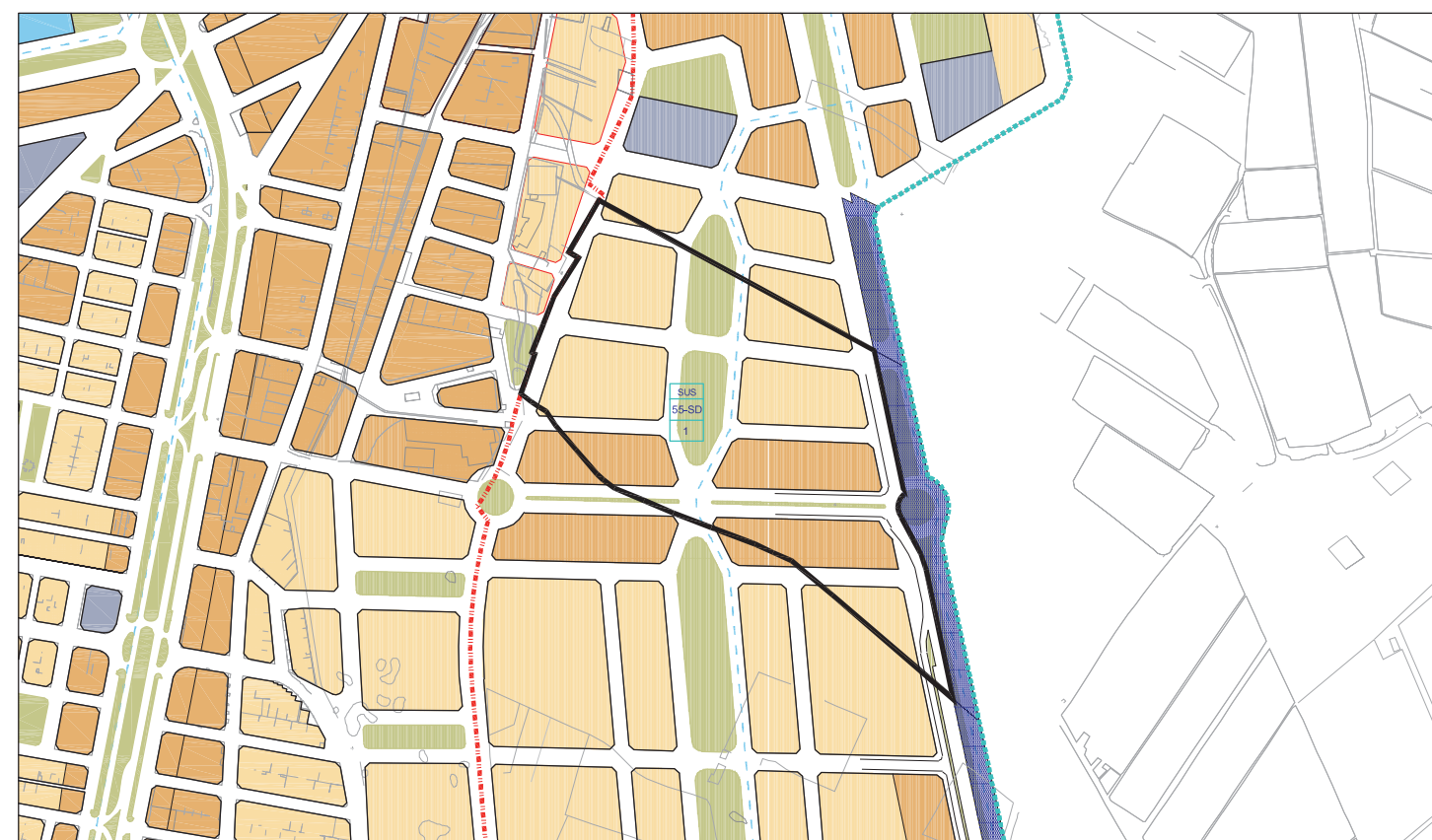
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	5.150
Equipamientos	6.294
TOTAL	11.444
Viario	18.162

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
51.537	12.275	0,781265	49.854	44.869	4.985	0

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	32.928	64	329	9.878	49.854
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,64	32.928	64	329	9.878	49.854

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/II-56-SD/2: 1476 m2 (total)
- S.G. ADSCRITOS: SGV-Circunvalación Sur/2: 10799 m2 (parcial)

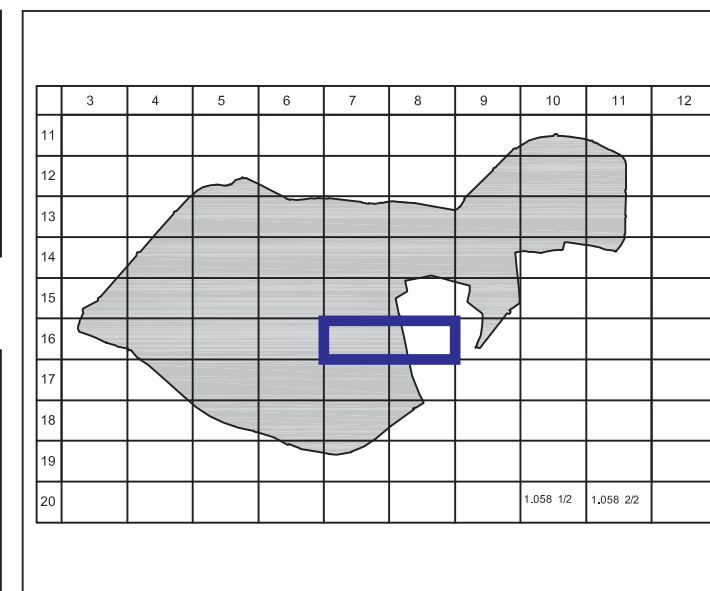
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al este de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, en unidades nucleadas central o linealmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral. La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme. La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-56-SD/2: 1.476 m2 (total)
S.G. adscritos: SGV-Circunvalación Sur/2: 10.799 m2 (parcial).
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente del suelo consolidado contiguo, y en caso de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU, se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) a las ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de los Sectores colindantes que cuente con aprobación previa. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	12.991	0,98	1,00	12.731
R. Unifamiliar AD	19.937	0,98	1,90	37.123
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
TOTAL	32.928	-	-	49.854

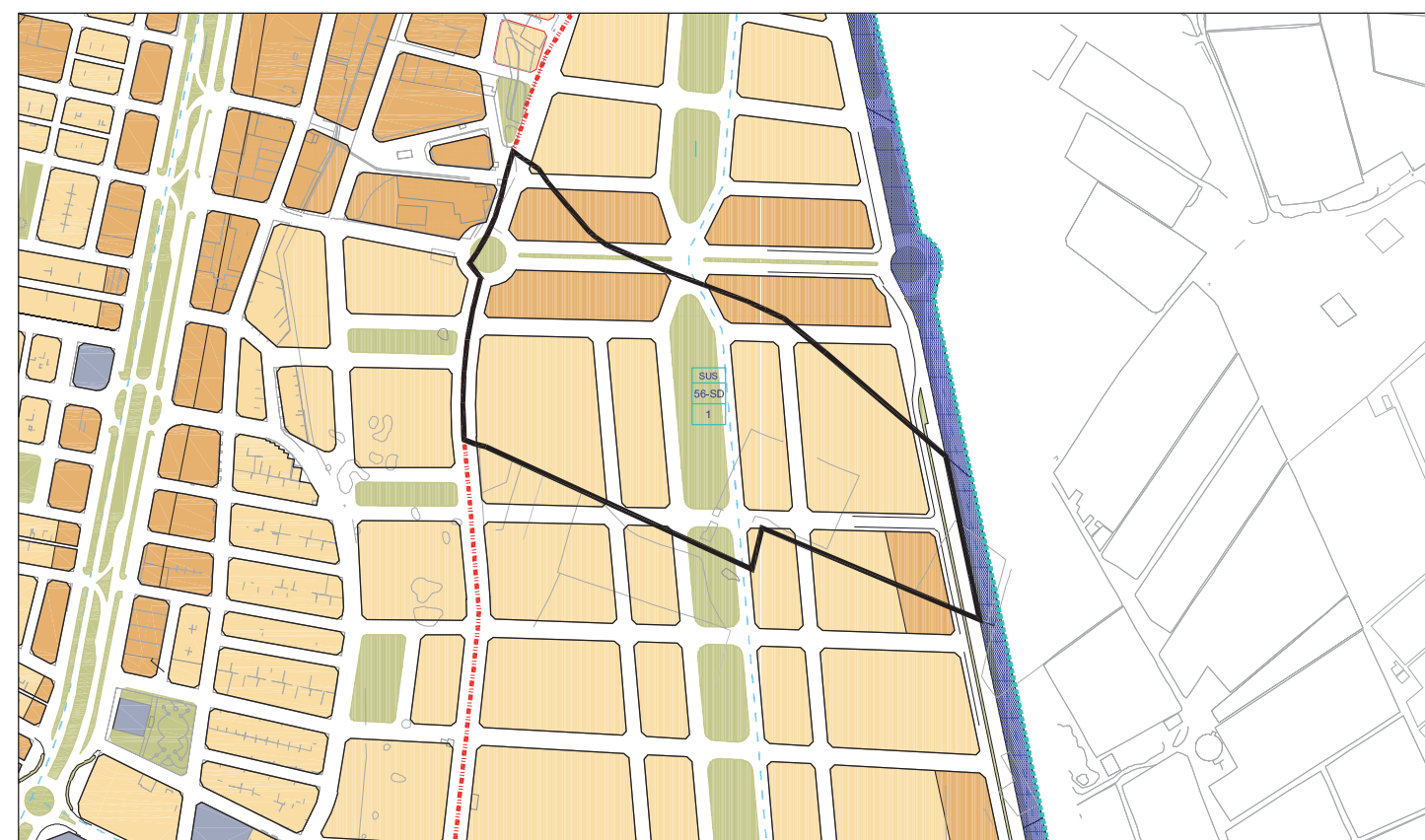
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	5.927
Equipamientos	7.244
TOTAL	13.171
Viario	20.065

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
69.604	19.715	0,781265	69.782	62.804	6.978	0

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	40.402	58	404	12.121	69.782
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,58	40.402	58	404	12.121	69.782

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/II-58-SD/2: 1934 m2 (total)
- S.G. ADSCRITOS: SGV-Circunvalación Sur/2: 7728 m2 (parcial), SEL-6-46/B-S/2: 5600 m2 (total) Y SEL-6-46/C-S/2: 4453 (parcial)

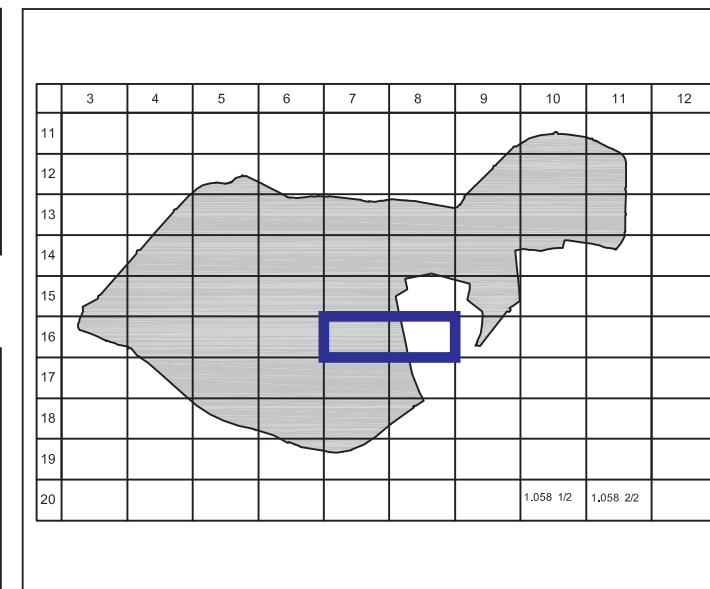
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al sureste de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, en unidades nucleadas central o linealmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral. La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme. La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-58-SD/2: 1.934 m2 (total).
S.G. Adscritos: SGV-Circunvalación Sur/2: 7.728 m2 (parcial), SEL-6-46/B-S/2: 5.600 (total) y SEL-6-46/C-S/2: 4.453 (parcial).
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) a las ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de los Sectores colindantes que cuenten con la aprobación previa.
Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	6.175	0,98	1,00	6.052
R. Unifamiliar AD	34.227	0,98	1,90	63.731
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
TOTAL	40.402	-	-	69.782

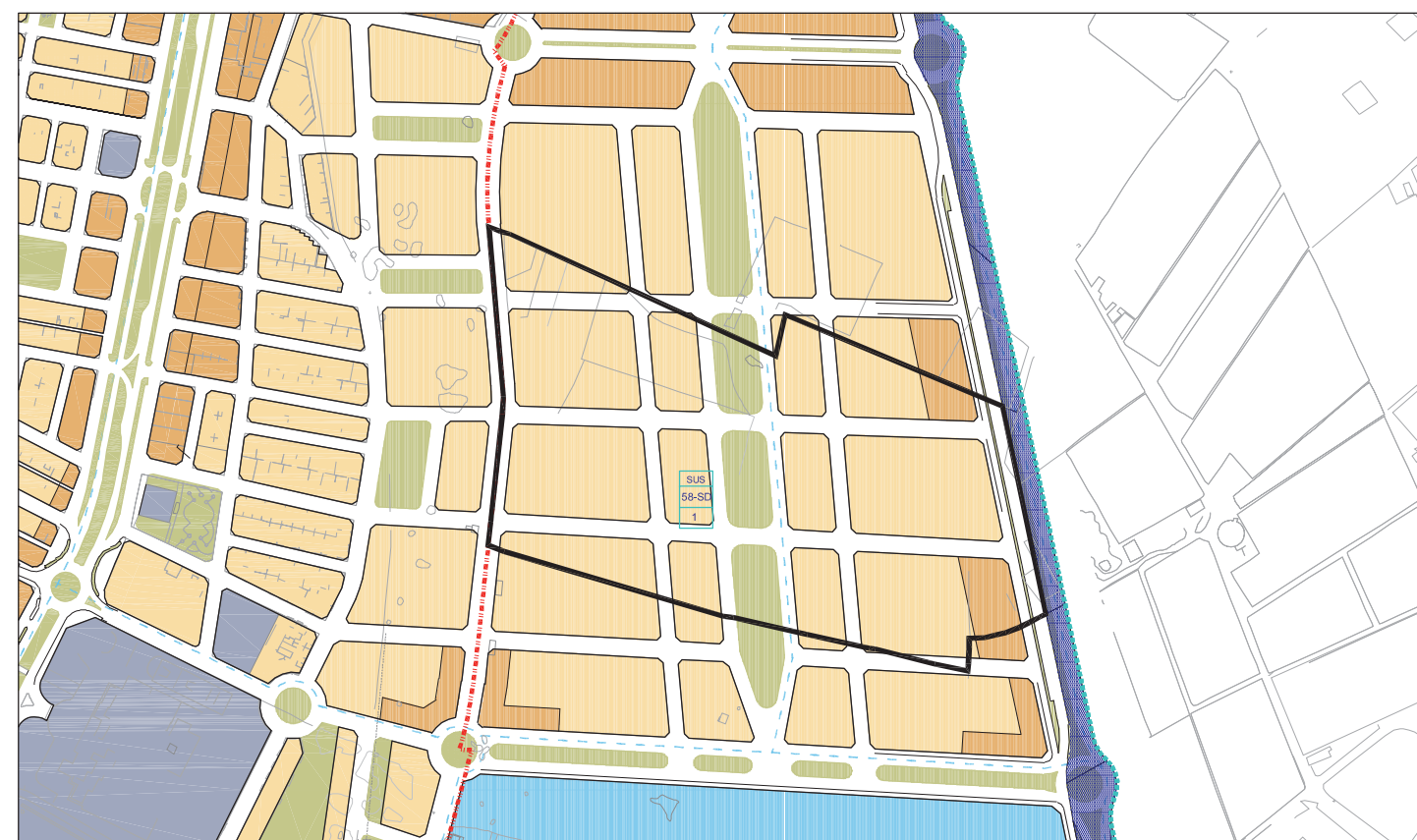
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	7.273
Equipamientos	8.888
TOTAL	16.161
Viario	27.065

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
40.545	5.022	0,781265	35.600	32.040	3.560	0

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	22.861	56	229	6.858	35.600
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,56	22.861	56	229	6.858	35.600

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/II-60-SD/2: 1751 m2 (total)
- S.G. ADSCRITOS: SGV-ENSA/II-61-SD/2: 3271 m2 (parcial).

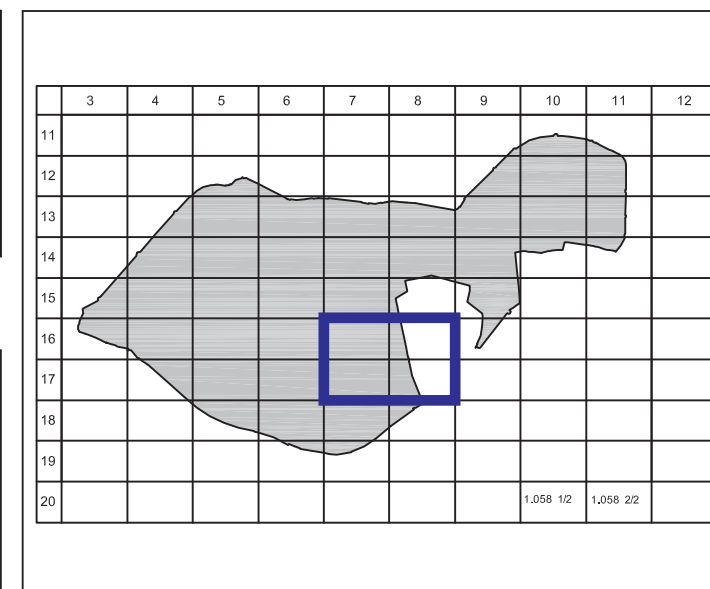
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al sureste de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, en unidades nucleadas central o linealmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral. La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme. La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante. El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-60-SD/2: 1.751 m2 (total).
S.G. adscritos: SGV-ENSA/II-61-SD/2: 3.271 m2 (parcial).
Cn objeto de respetar la ordenación general del PGOU, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y /o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) a las ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de los Sectores colindantes que cuenten con la aprobación previa.
Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	7.899	0,98	1,00	7.741
R. Unifamiliar AD	14.962	0,98	1,90	27.859
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
TOTAL	22.861	-	-	35.600

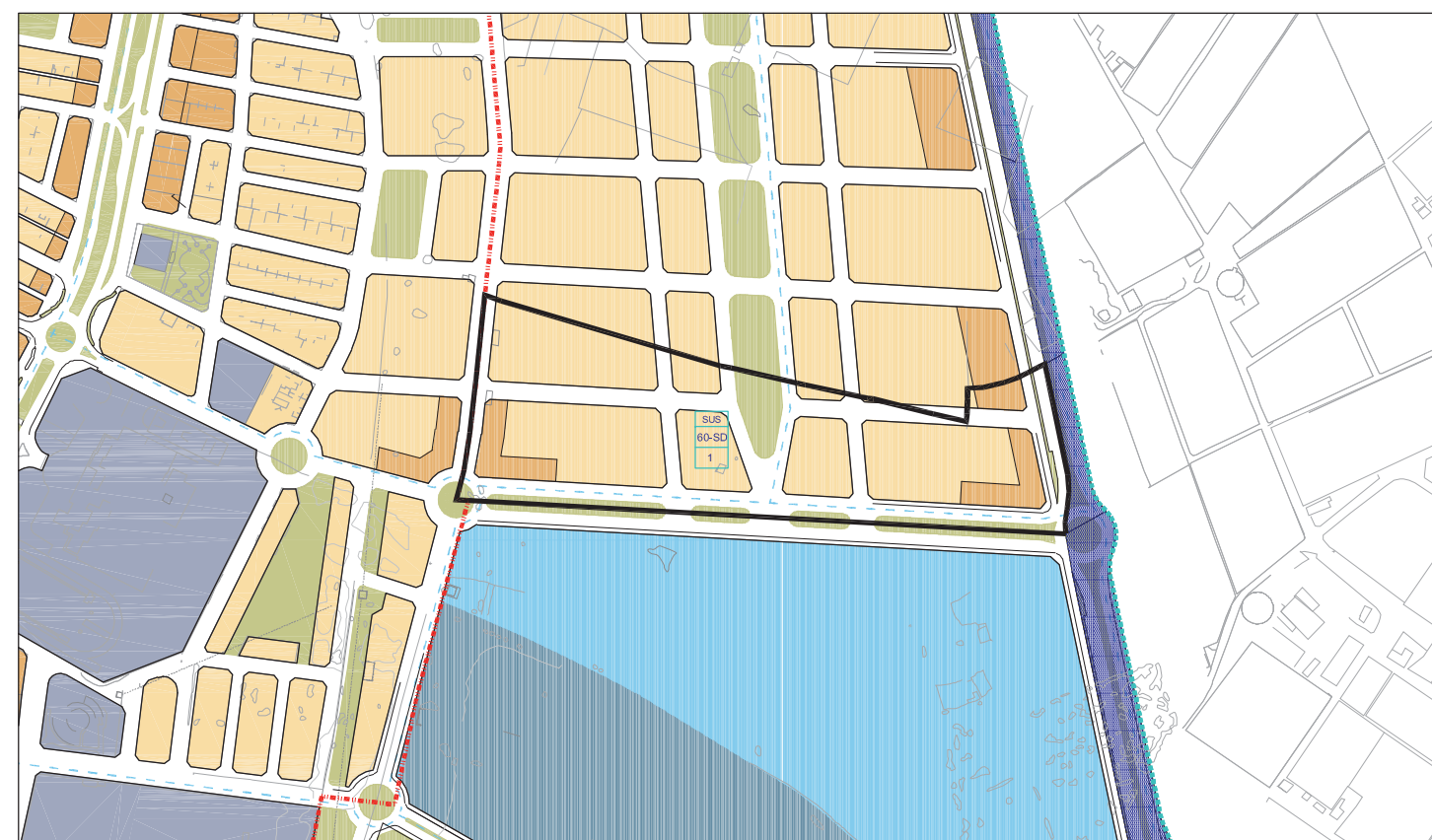
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	4.115
Equipamientos	5.030
TOTAL	9.145
Viario	18.243

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
49.205	10.410	0,781265	46.575	41.918	4.658	0

Uso Global m2	Coficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	23.763	-	-	-	46.575
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,48	23.763	-	-	-	46.575

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/II-61 SD/2 : 10410 m2 (parcial)

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE2	23.763	0,98	2,00	46.575
-	-	-	-	-
TOTAL	23.763	-	-	46.575

Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	4.921
Equipamientos	1.968
TOTAL	6.889
Viaro	12.612

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al sureste de Santo Domingo, y con amplio viario perimetral.

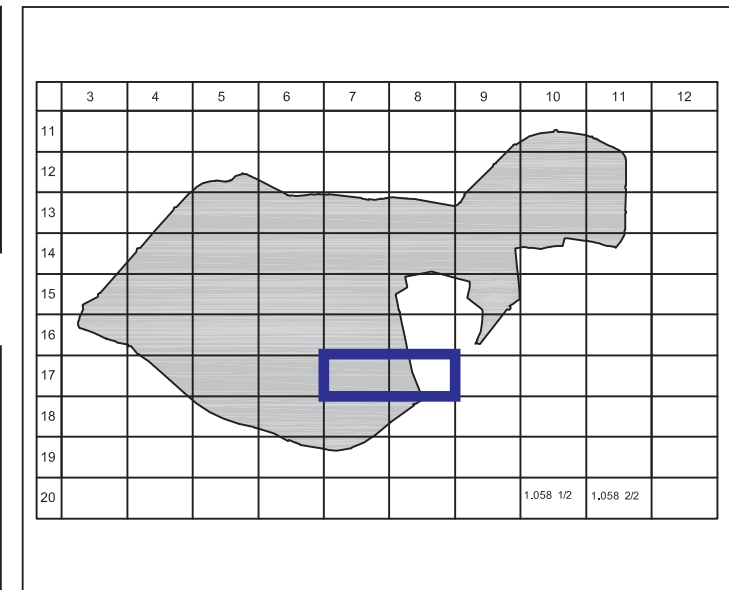
DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.
El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

OBSERVACIONES

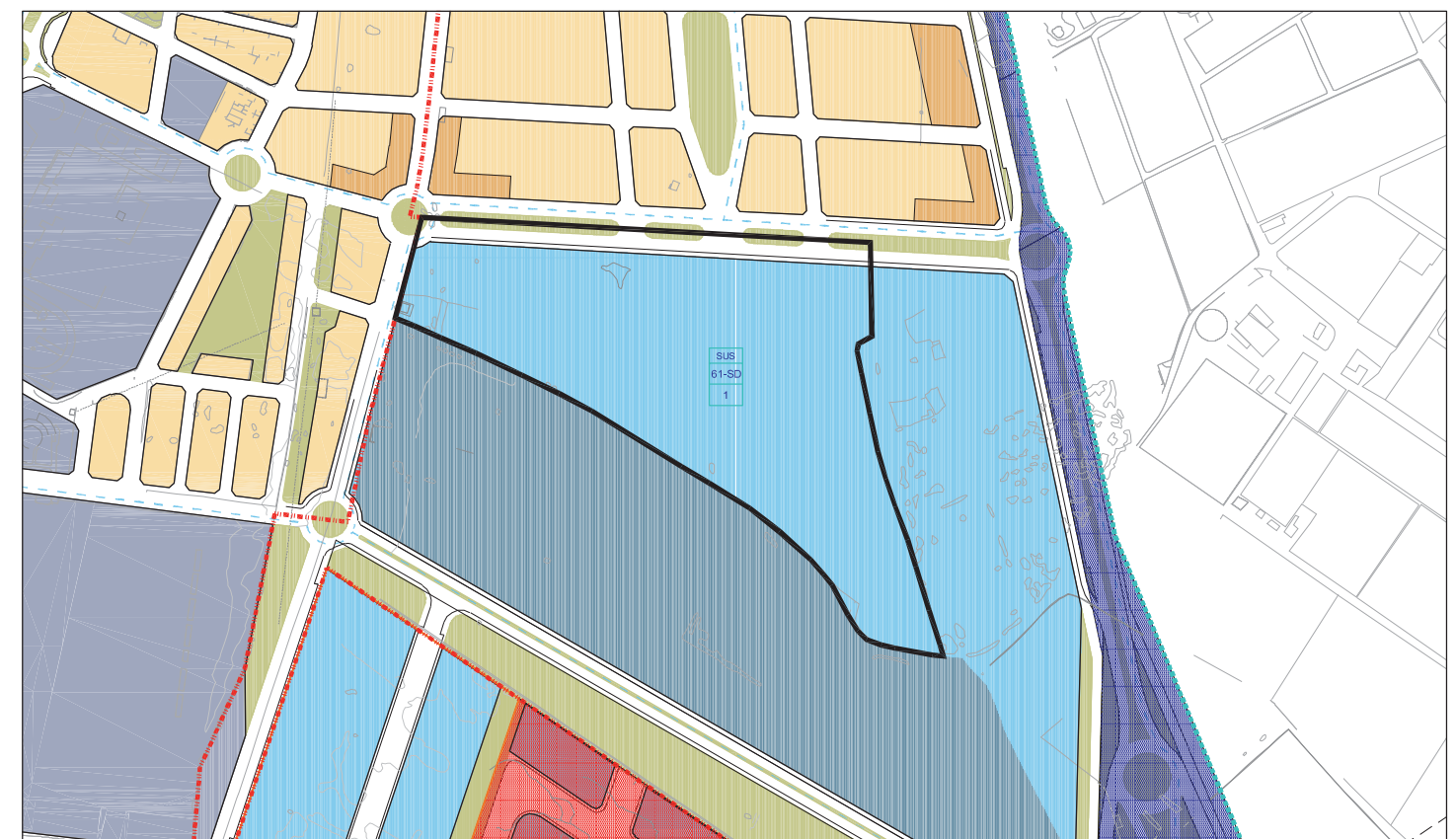
S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-61-SD/2: 10.410 m2 (parcial).
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, en caso de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados.
Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN

E:1/5000 N



Ámbito con ordenación Aprobada Definitivamente cuyas determinaciones se incluyen en el documento V. 2 Fichas de suelo urbanizable con ordenación aprobada.

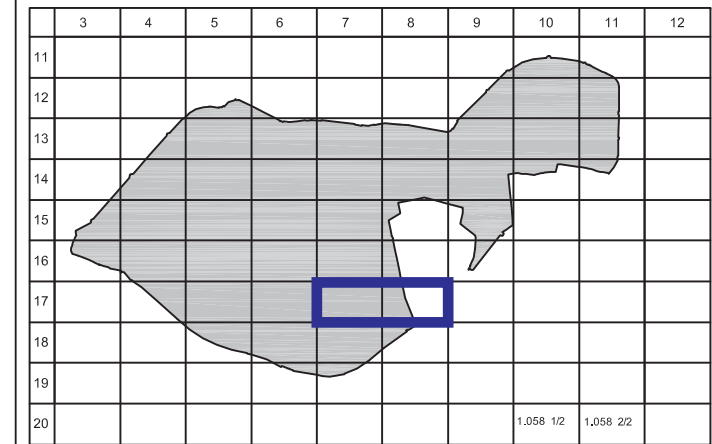
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al sureste de Santo Domingo, y con amplio viario perimetral.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.
 El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN

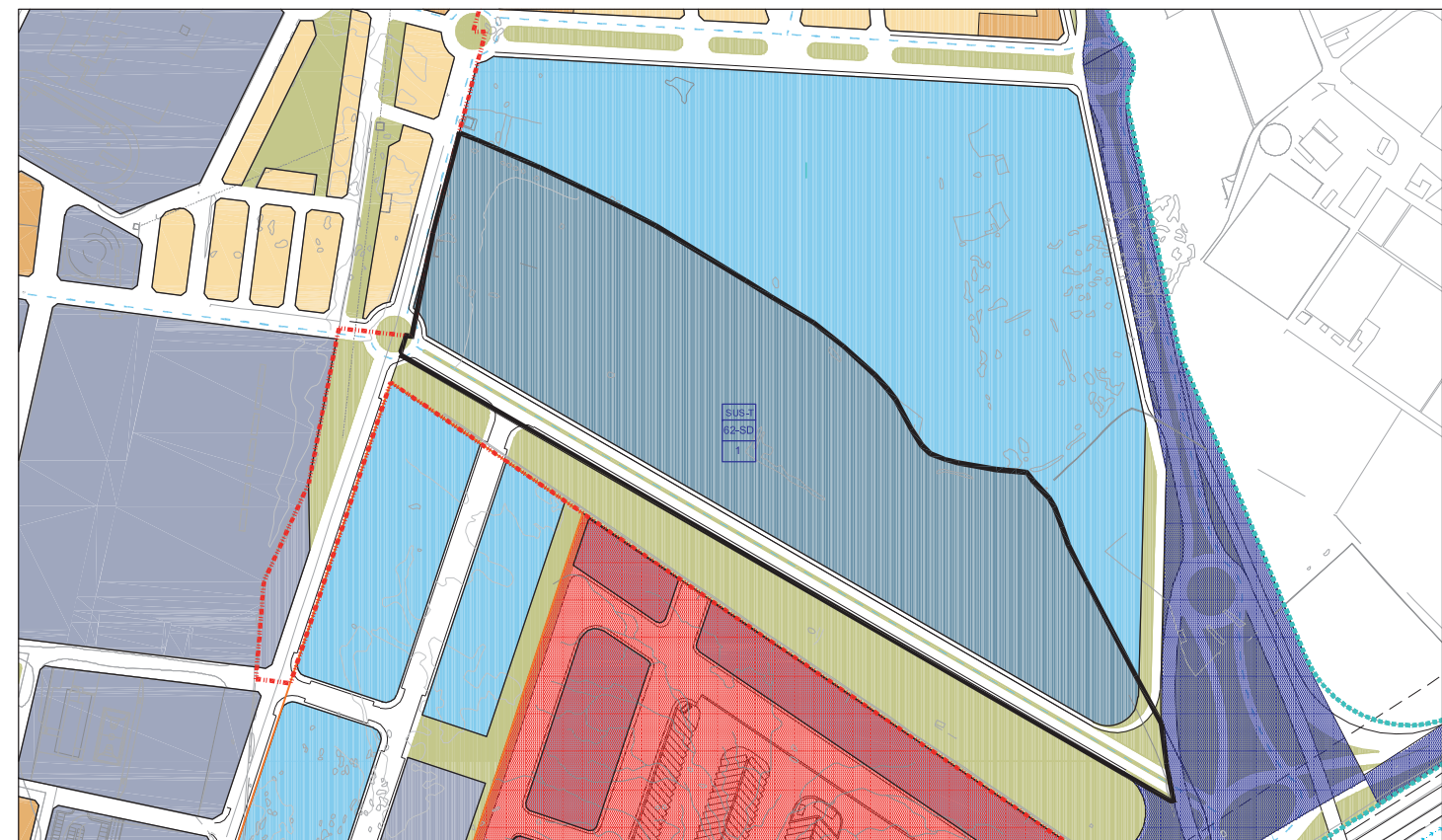


OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/II-62/A-SD/2: 3.842 m2 (total) y SEL-3-62-SD/2: 2.941 m2 (parcial).
 Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
49.765	8.709	0,781265	45.684	41.115	4.568	0

Uso Global m2	Coficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	28.261	57	283	8.478	45.684
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,57	28.261	57	283	8.478	45.684

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/III-63-SD/1 : 8431 m2 (total)
- S.G ADSCRITOS: SEL- 1/I: 278 m2 (parcial)

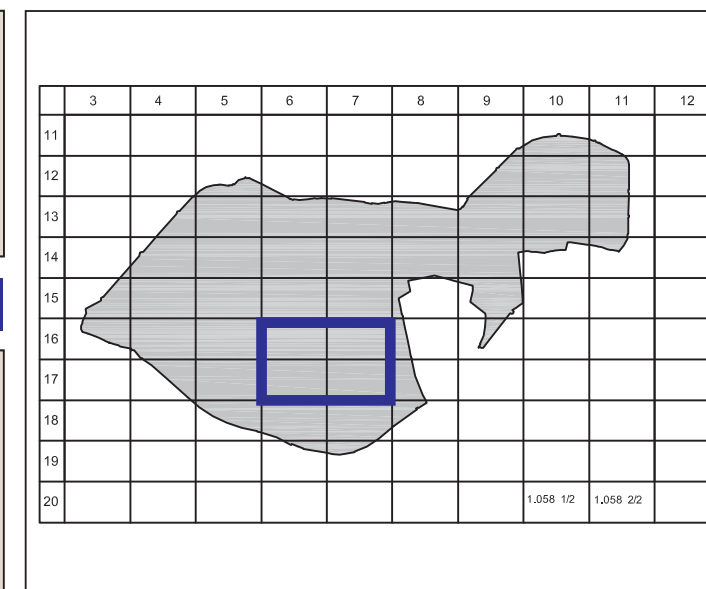
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al oeste de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el Parque de la Cañada de Ugijar, en unidades nucleadas central o linealmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral.
La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme.
La coexistencia de usos residenciales plurifamiliares y unifamiliares.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.
El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/III-63-SD/1: 8.431 m2 (total).
S.G. Adscritos: SEL-1/I: 278 m2 (parcial)
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente del suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en caso del viario que tenga continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) a las ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes que cuenten con la aprobación previa.
Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
R.Plurifamiliar C2	12.792	1,00	1,00	12.792
R. Unifamiliar AD	11.093	1,00	1,90	21.077
R. Unifamiliar AI	4.376	1,00	2,70	11.815
-	-	-	-	-
TOTAL	28.261	-	-	45.684

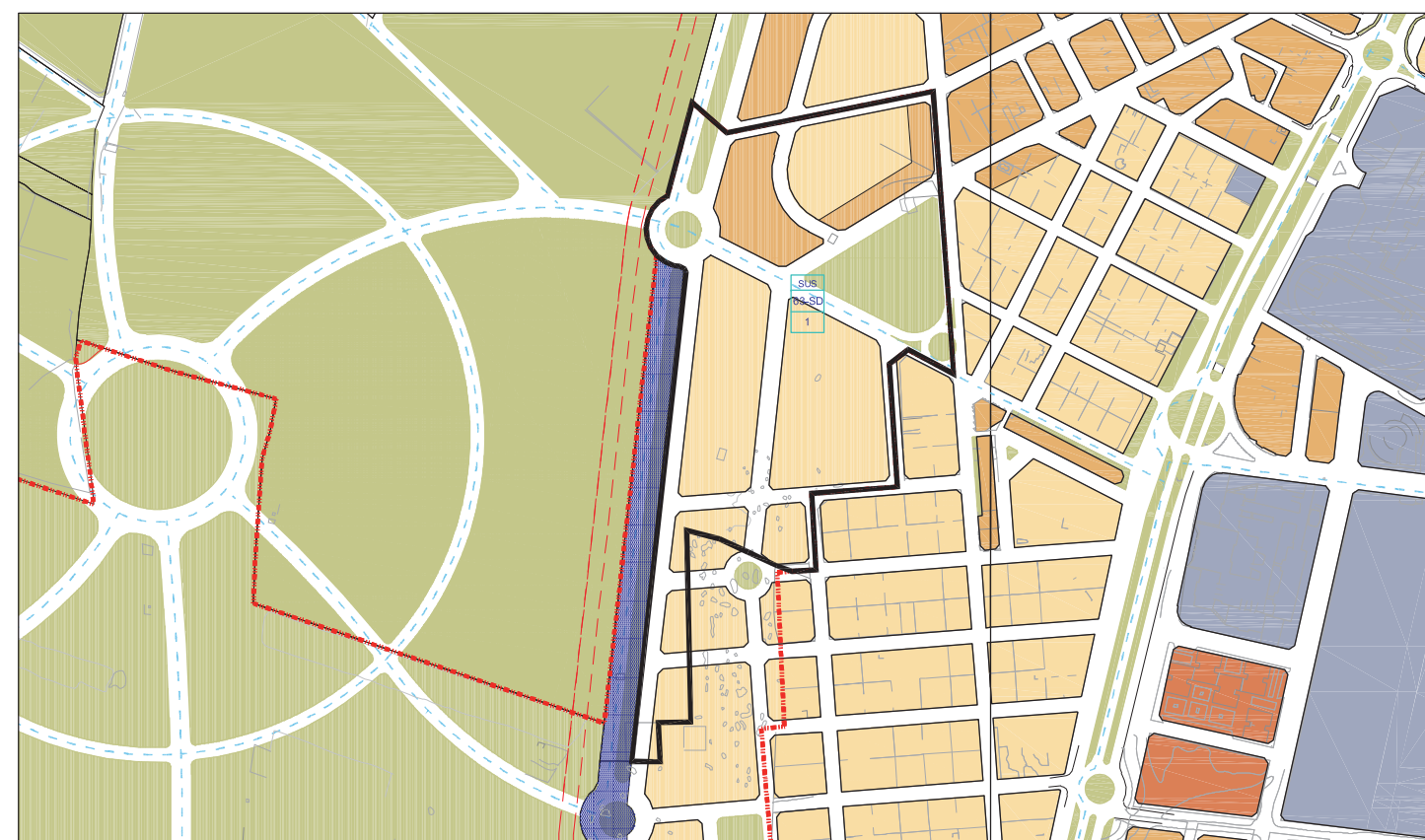
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	5.087
Equipamientos	6.218
TOTAL	11.305
Viario	20.702

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
39.059	7.882	0,781265	36.673	33.006	3.667	0

Uso Global m2	Coefficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
-	-	-	-	-	-	-
Actividades Económicas	-	18.711	-	-	-	36.674
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,48	18.711	-	-	-	36.674

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G ADSCRITOS: SGV-ENSA/II-61-SD/2 :7882 m2 (parcial)

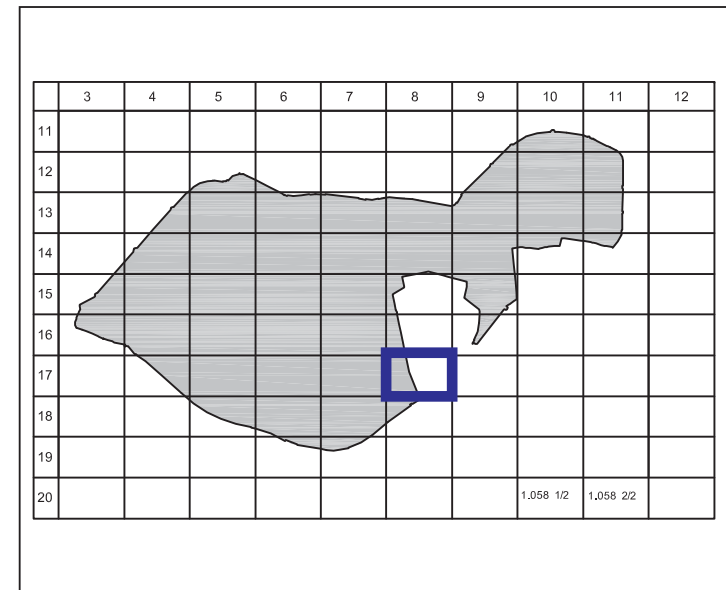
OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo terciario al sureste de Santo Domingo, con remate del mismo hasta el suelo no urbanizable, y con amplio viario perimetral.
La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme.

DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.
El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

S.G. adscritos: SGV-ENSA/II-61-SD/2: 7.882 m2(parcial).
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, y en caso de existencia aprobación previa de planeamiento en cualquiera de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados.
Su obtención se realiza por los procedimientos previstos en el Art. 5.1.7 de las Normas Urbanísticas.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Act. Econ. AE2	18.711	0,98	2,00	36.674
-	-	-	-	-
TOTAL	18.711	-	-	36.674

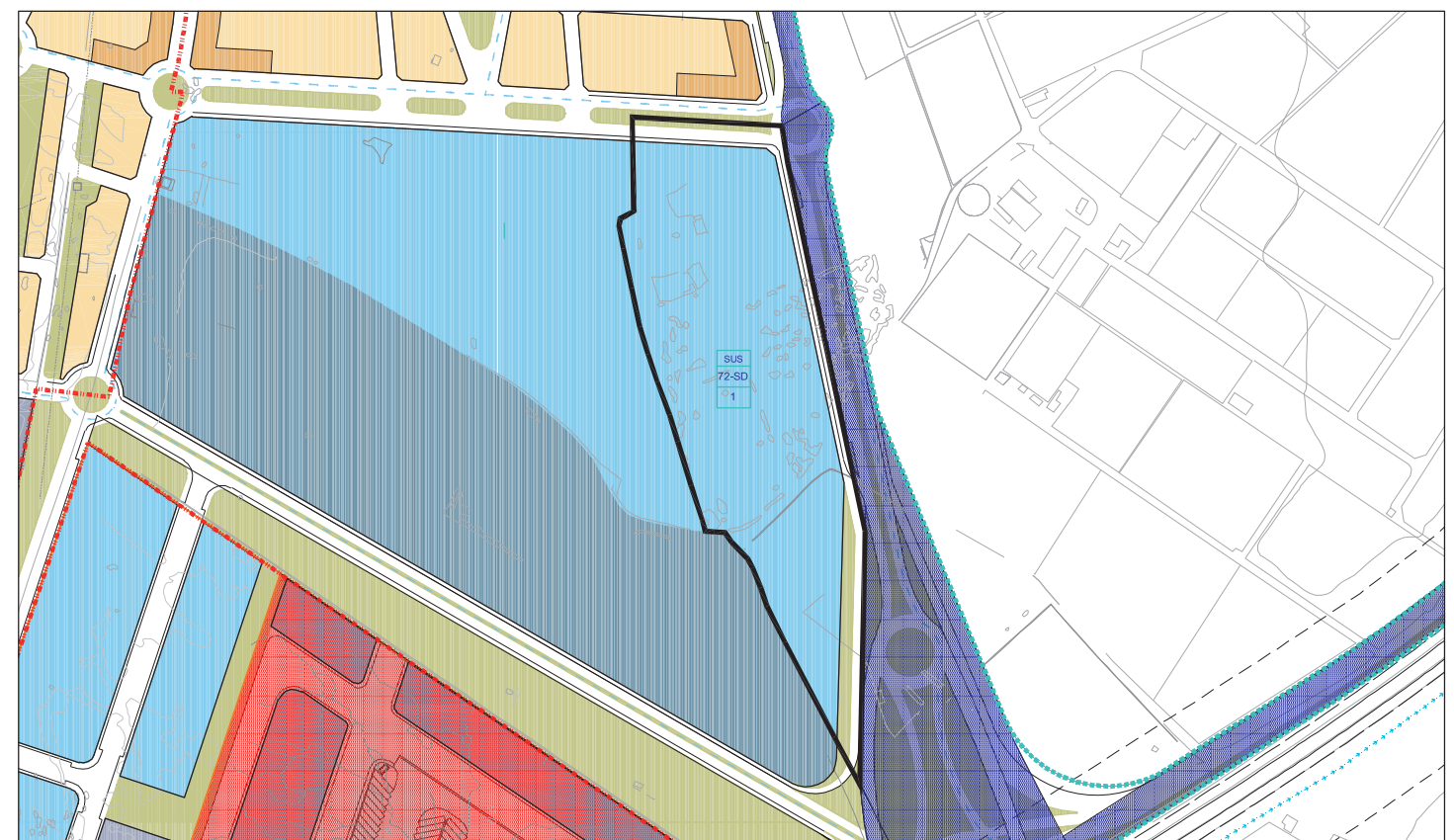
Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	3.906
Equipamientos	1.562
TOTAL	5.469
Viario	10.201

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	5º año
Sistema de Actuación	Compensación	6,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Sup. Sector m2	Sistemas Generales S.G. m2	Aprovech. Medio UA / m2	Aprovech. Objetivo UAs	Aprovech. Subjetivo UAs	Aprovech. Cesión 10% UAs	Exceso Aprovech. UAs
45.070	10.959	0,781265	43.773	39.396	4.377	- 0

Uso Global m2	Coficiente Edificabilidad m2t / m2s	Edificabilidad máxima m2 t	Densidad de Viviendas Viv / Ha	Nº máximo viviendas	Edificabilidad V.P.O. m2 t	Aprovech. Objetivo Uas
Residencial	-	22.643	50	226	6.793	43.773
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,50	22.643	50	226	6.793	43.773

SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS - ADSCRITOS / DOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

- S.G INCLUIDOS: SGV-ENSA/III-73-SD/1 : 9626 m2 (total)
- S.G ADSCRITOS: SEL- 1/I: 1333 m2 (parcial)

OBJETIVOS

La ordenación de la zona de ampliación de suelo al oeste de Santo Domingo, y remate del mismo hasta el Parque de la Cañada de Ugijar, en unidades nucleadas central o linealmente con dotaciones de espacios libres y equipamientos, y con amplio viario perimetral.
La configuración de un eje viario norte-sur de Aucme.
La existencia de usos residenciales unifamiliares.

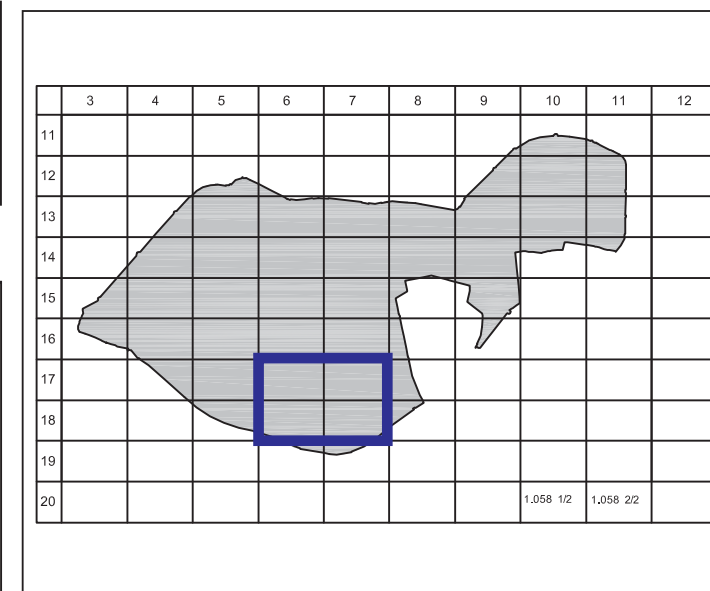
DETERMINACIONES VINCULANTES

La localización básica de los espacios libres y/o equipamientos señalados en los planos, que habrán de acumularse con los correspondientes del sector colindante.
El trazado y características de los viales señalados en planos como de carácter estructurante, los cuales contarán con anchura igual o superior a la acotada.
El sector deberá realizar las medidas compensatorias, establecidas por la Resolución de la Aprobación Definitiva del P.G.O.U. 2001 resultado del informe vinculante del Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
Se encuentra SUSPENDIDA la Aprobación Definitiva de este Sector y sus correspondientes determinaciones de acuerdo con lo establecido por la Consejería de Medio Ambiente en la Declaración de Impacto Ambiental.

OBSERVACIONES

S.G. incluidos: SGV-ENSA/III-73-SD/1: 9.626m2(total).
S.G. adscritos: SEL-1/I-1.333 m2 (parcial)
Con objeto de respetar la ordenación general del PGOU, se dará continuidad al viario procedente del suelo consolidado contiguo, y en caso de existencia de aprobación previa de planeamiento en cualquiera de las U.P. o de los Sectores colindantes, la situación concreta de los espacios libres y/o equipamientos señalados en el PGOU se localizarán de modo que puedan agregarse a los ya aprobados, y en el caso del viario que tengan continuidad de trazado y rasantes con los ya aprobados. De igual modo se dará continuidad (o en su caso se resolverá la transición a otra distinta) a las ordenanzas recogidas en manzanas comunes de cualquiera de los Sectores colindantes que cuente con aprobación previa.
En el proyecto de urbanización deberá incluirse las actuaciones previstas para el trasplante de los artales existentes en su ámbito, a las zonas establecidas como medidas compensatorias o a las áreas del Parque de la Cañada de Ugijar determinadas para ésta finalidad, mediante presentación de un Plan de trasplante que habrá de ser aprobado por la Consejería de Medio Ambiente.

LOCALIZACIÓN



CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Uso Pormenorizado	Edificabilidad máxima m2 t	Coef.1	Coef.2	Aprovech. Uas
-	-	-	-	-
R. Unifamiliar AD	21.703	1,00	1,90	41.235
R. Unifamiliar AI	940	1,00	2,70	2.538
-	-	-	-	-
TOTAL	22.643	-	-	43.773

Dotaciones	Superficie m2
Espacios Libres	4.507
Equipamientos	4.981
TOTAL	9.488
Viario	18.826

DESARROLLO Y PROGRAMACIÓN

Actividad	Instrumento	Plazos
Planeamiento	Plan Parcial (*)	1º año
Sistema de Actuación	Compensación	2,5 años
Urbanización	Proyecto de O.Urban	.+ 1 año
Edificación	Proyecto de O.Edific	-

ORDENACIÓN

E:1/5000 N

